



INFORME MÚLTIPLE N° 013- 2020-MPL-GA/SGRH

A : -GERENCIAS
-SUBGERENCIAS

CON COPIA: -ALCALDÍA
-GERENCIA MUNICIPAL

DE : SR. ALBERTO CORDERO NUÑEZ
Subgerente de Recurso Humanos

ASUNTO : MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE LA ACTUAL PANDEMIA DEL COVID-19 Y REBROTE DE COVID-19 (SEGUNDA OLA)

REF. : INFORME MÚLTIPLE N° 073-2020-MPL-GA/SGRH

FECHA : Pueblo Libre, 06 de enero de 2021

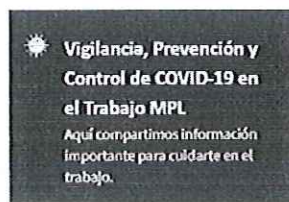
Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que, con el documento de la referencia se reiteraron las medidas básicas de prevención y protección ante el COVID-19 implementadas en la MPL, a fin sean de aplicación obligatoria por todo el personal, de tal forma de asegurar que estemos preparados para hacer frente, combatir y contrarrestar a la COVID-19 en el ámbito laboral del Municipio.

En ese sentido, las correspondientes jefaturas deben exigir y controlar las primigenias medidas básicas de prevención y protección ante la COVID-19 dispuestas en la MPL, en su personal, para evitar el contagio y la propagación del señalado virus:

- USAR MASCARILLA EN FORMA PERMANENTE Y OBLIGATORIA.
- MANTENER UN DISTANCIAMIENTO FÍSICO, MÍNIMO DE 2 METROS O MÁS.
- LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN, CON FRECUENCIA, POR UN MÍNIMO DE 20 SEGUNDOS, COMPLEMENTADO CON UN DESINFECTANTE (ALCOHOL GEL).
- NO TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ NI LA BOCA, CON LAS MANOS, MENOS SI NO SE HA LAVADO LAS MANOS PRIMERO.
- CUANDO TOSAS O ESTORNUDES, CÚBRETE LA NARIZ Y LA BOCA CON EL ANTEBRAZO. O CON UN PAÑUELO; NUNCA HACERLO CON LAS MANOS DIRECTAMENTE.
- EVITAR LAS AGLOMERACIONES.
- MANTENER EL DEBIDO DISTANCIAMIENTO FÍSICO DE SEGURIDAD CON PERSONAS QUE TOSAN O ESTORNUDEN O MUESTREN SÍNTOMAS, COMO LOS DEL RESFRIO O GRIPE.
- CUANDO UTILICES PAPEL HIGIÉNICO O PAÑUELOS DESCARTABLES, ASEGÚRATE DE BOTARLOS EN EL BASURERO Y LAVARTE LAS MANOS LUEGO.
- SI NO TE ENCUENTRAS BIEN, QUÉDATE EN CASA, Y COMUNICATE CON TU RESPECTIVA JEFATURA, Y RECORRE A LA ATENCIÓN MÉDICA ATRAVÉS DE ESSALUD O CENTROS DE SALUD DEL MINSA.

Si bien se cuentan con protocolos y medidas de prevención y protección ante el COVID-19 para el personal, estos lineamientos sanitarios se complementan con los respectivos lineamientos específicos de organización del trabajo que dispongan las respectivas jefaturas de los Órganos o unidades orgánicas que realizan labores en apoyo a la comunidad.

En ese sentido, se estima indicar que se dispone de los siguientes instrumentos de prevención, protección, vigilancia y control sanitarios, y otros protocolos; los que se encuentran en la Página Web de la MPL, en el siguiente link:





- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA
- Medidas y Acciones de carácter sanitario y de prevención de salud, ante un eventual rebrote de COVID-19 (segunda ola), dirigidas al personal de la Municipalidad de Pueblo Libre -Plan de Trabajo-
- Medidas de Prevención y Protección ante el Coronavirus (COVID-19) – Protocolo.

Se mantiene vigente el procedimiento de identificación de casos confirmados o sospechosos de COVID-19 o de contacto directo, de enfermedades respiratorias, otras que pueden confundirse con los síntomas del COVID-19 o resultado positivo COVID-19, por medio del cual las respectivas jefaturas disponen el inmediato aislamiento domiciliario de dicho personal, poniendo de conocimiento el hecho a la Subgerencia de Recursos Humanos, para el respectivo registro, seguimiento y monitoreo por parte del Médico en Salud Ocupacional y la Asistente Social.

El siguiente afiche ha sido remitido a todas las áreas de la MPL, a fin sea distribuido a todo su personal:


Prevención de COVID19

¿Qué hacer si sospecho que tengo COVID19?


1. Identifica los síntomas

- Fiebre a partir de 37.5° C
- Tos
- Dificultad para respirar
- Dolor de cabeza
- Malestar general
- Congestión nasal
- Deposiciones líquidas
- Pérdida del gusto y/o olfato
- Infección respiratoria


Ser contacto directo de un caso confirmado/sospechoso en los últimos 14 días.



2. No acudas a trabajar y reporta el malestar

 Solo se puede confirmar el diagnóstico a través de un especialista

Gestiona tu atención médica en el centro de salud de tu distrito o en tu centro asistencial - EsSalud.



En caso de fiebre alta y molestias respiratorias evidentes llama a:

107


EsSalud

113


Minsa

Reporta tus síntomas a tu jefe inmediato, quien lo informará a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que se inicie el debido seguimiento y monitoreo por el MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL Y ASISTENTE SOCIAL.


3. Toma las siguientes medidas de prevención en casa




Permanece en casa. Sigue las instrucciones de tu médico




Mantén una distancia de 2 metros con otras personas




No compartas artículos personales



Limpia y desinfecta las superficies



Mantente alerta de síntomas que puedas presentar



Pueblo Libre
Capital del Bicentenario

En Pueblo Libre
#NOS CUIDAMOS TODOS



El personal con síntomas debe acudir al Centro de EsSalud donde se atiende, o al Centro de Salud – MINSA de su distrito.



Asimismo, se reitera que los servidores que se encuentran en los Grupos de Riesgo, conformados por el conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19 (*edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad con IMC = > 40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias*), **no deben trabajar presencialmente, bajo responsabilidad**, los que deben laborar bajo la modalidad de trabajo remoto, y si no configura esta modalidad, se otorga licencia con goce compensable.

En los locales se mantienen los protocolos de prevención para el ingreso del personal, como son la toma de la temperatura, desinfección de la suela del calzado, como la desinfección de las manos con alcohol gel. Existiendo las siguientes responsabilidades:

Local	Responsable del funcionamiento del protocolo
Palacio Municipal	Subgerencia de Recursos Humanos
Local Plataforma de Atención al Ciudadano - Calle Felipe Santiago Oré 215 (G RDE, G DUA, G TI, SG ACGD)	Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico
Local de Fiscalización Municipal - Calle Santa Cecilia 110 (S GFSA, S GRD)	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas
Local de Desarrollo Humano (G DHFD)	Gerencia de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA
Maestranza (SG GA)	Subgerencia de Gestión Ambiental
Local Colombia - Serenazgo	Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
Local Alerta Pueblo Libre	Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana
Local Av. Calle Prolongación Cayetano Heredia 340 (SG OPC)	Subgerencia de Obras Públicas y Catastro

Asimismo, cada jefatura de área debe supervisar que los servicios higiénicos para el personal como para visitas, de varones y de mujeres, de su ámbito laboral, cuenten con tacho con tapa, los baños con papel higiénico, los lavatorios con jabón líquido, alcohol gel y papel toalla.

El alcohol gel es proporcionado por la Subgerencia de Recursos Humanos, el resto de insumos es proporcionado por la Subgerencia de Logística y Patrimonio, a través de la unidad de Servicios Generales, encargada de la limpieza de los locales y servicios higiénicos.

La Subgerencia de Recursos Humanos realizará las visitas inopinadas a los diferentes ambientes de los locales, a fin de verificar el debido cumplimiento de las medidas y acciones de prevención que se deben aplicar, para la protección, vigilancia y control de la COVID-19 en la MPL.

Se exhorta a que los directivos compartan el presente documento con su personal.

Lo que informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Municipalidad de Pueblo Libre
Alberto Rubén Cordero Juárez
Subgerente de Recursos Humanos

ARCN/.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Administración

Subgerencia de Recursos Humanos



CARGO DEL INFORME MÚLTIPLE Nº 013-2021-MPL-GA/SGRH
MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE LA ACTUAL PANDEMIA DEL COVID-19 Y
REBROTE DE COVID-19 (SEGUNDA OLA)

<p>ALCÁLDÍA</p> 	<p>GERENCIA MUNICIPAL (1)</p> 	<p>SECRETARÍA GENERAL (2)</p> 
<p>SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL (3)</p> 	<p>ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (4)</p> 	<p>PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL (5)</p> 
<p>GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA (6)</p> 	<p>GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (7)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL (8)</p> 
<p>GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL (9)</p> 	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (10)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS (11)</p> 



**CARGO DEL INFORME MÚLTIPLE Nº 013-2021-MPL-GA/SGRH
 MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE LA ACTUAL PANDEMIA DEL COVID-19 Y
 REBROTE DE COVID-19 (SEGUNDA OLA)**

<p>SUBGERENCIA DE TESORERÍA (12)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD (13)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO (14)</p> 
<p>GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (15)</p> 	<p>GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO (16)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA (17)</p> 
<p>SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORIA COACTIVA (18)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN (19)</p> 	<p>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE (20)</p> 
<p>SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS (21)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO (22)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (23)</p> 



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Administración

Subgerencia de Recursos Humanos



**CARGO DEL INFORME MÚLTIPLE Nº 013-2021-MPL-GA/SGRH
MEDIDAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE LA ACTUAL PANDEMIA DEL COVID-19 Y
REBROTE DE COVID-19 (SEGUNDA OLA)**

<p>SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL (24)</p> 	<p>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE (25)</p> 	<p>SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (26)</p> 
<p>GERENCIA DE CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN (27)</p> <p><i>Recibido</i> <i>[Signature]</i> <i>15/02/21</i> <i>12:32</i></p>	<p>SUBGERENCIA DE JUVENTUD Y DEPORTES (28)</p> <p><i>Recibido</i> <i>[Signature]</i> <i>15/02/21</i> <i>12:31</i></p>	<p>GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA (29)</p> 
<p>GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (30)</p> 	<p><i>[Signature]</i> <i>12/2/21</i> <i>3:40 PM</i></p>	<p>[Empty]</p>

